

Huancayo, 01 de Abril de 2024.

CARTA N° 021-2024-BFFG/REG-MPH

SEÑOR:

Ing. DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Huancayo.-

**ATENCION: GERENTE MUNICIPAL - MPH
SECRETARIO GENERAL - MPH**

**ASUNTO: COMUNICA OBSTRUCCION A LABOR DE
FISCALIZACION Y OBSTACULIZACION
RESPECTO PEDIDO DE VACANCIA
PRESENTADO.**

De mi especial consideración.

La, que suscribe, en mi condición de regidora de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en cumplimiento a mis atribuciones de fiscalización, en uso de mi derecho de petición previsto en el art. 2, inciso 20 de la Constitución Política del Estado, hago de conocimiento los siguientes hechos En su calidad de Alcalde:

1. La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 13° sobre ARTÍCULO 13.- **SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL,**

“El concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular. Las sesiones ordinarias son convocadas con, al menos, cinco días hábiles de anticipación; deben realizarse en el local sede de la entidad, en días laborables, bajo responsabilidad administrativa del alcalde.”;

El ARTÍCULO 20.- **ATRIBUCIONES DEL ALCALDE**

Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal; “(...)

2. ARTÍCULO 37°.- **CITACIÓN A SESIONES** (Reglamento Interno del Concejo Municipal)

El secretario general cita a las sesiones de Concejo por encargo del alcalde, las citaciones serán escritas y/o virtuales e igualmente publicadas en el portal electrónico de la Municipalidad señalando **día, hora, lugar y agenda** donde se desarrolla la sesión indicada, notificándose mediante medios previamente autorizados por los regidores que se corroboren su recepción por correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp, Messenger, Facebook u otros medios virtuales.

ARTÍCULO 139°.- PROCEDIMIENTO PARA LA VACANCIA DE ALCALDE Y REGIDORES

La vacancia del cargo del alcalde o regidor debe resolverse en un plazo máximo de treinta días hábiles luego de su presentación, debiendo seguirse el siguiente procedimiento.

Cualquier vecino de la provincia o distrito de Huancayo puede solicitar la vacancia del alcalde o regidor ante el Concejo Municipal o el Jurado Nacional de Elecciones.

El alcalde en funciones, al ser informado de la solicitud de vacancia, **bajo responsabilidad deberá hacer de conocimiento del Concejo Municipal, poniendo como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria de Concejo**, disponiendo su inmediatamente notificación en la misma sesión de Concejo o previa cédula de notificación al miembro del Concejo Municipal sujeto de vacancia, para que haga su descargo en el plazo no superior a las 48 horas previas a la sesión extraordinaria.

3. Mi persona ha presentado a las 08:56 am. del día de hoy en mesa de partes de la municipalidad, el pedido de vacancia de la regidora **DORICINDA MATIAS BONIFACIO**, tal como se demuestra en la imagen adjunta:

SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE



DOCUMENTO : 00643273
EXPEDIENTE : 00444449

Documento : SOBRE CERRADO 000000
 Fecha de Documento : 2024-04-01
 Folios : 65
 Asunto : SOLICITA VACANCIA DE LA REGIDORA DORICINDA MATRIAS BONIFACIO
 Dependencia : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 Unidad Orgánica : FABIAN GONZALES BETZABE FIORELLA
 Firma : 45587007
 Cargo : PJE- MARIA AUXILIADORA N°123

FECHA	OPERACION	FORMA	UNIDAD ORGANICA	USUARIO	UNIDAD DESTINO	USUARIO DESTINO	PROVEIDO
2024-04-01 08:56:30	REGISTRADO	ORIGINAL	SG-TRAMITE DOCUMENTARIO-MPH	VICENTE UNOCC CHOJE			
2024-04-01 08:56:30	DERIVADO	ORIGINAL	SG-TRAMITE DOCUMENTARIO-MPH	VICENTE UNOCC CHOJE	SG-SECRETARIA GENERAL-MPH		PARA SU ATENCION
2024-04-01 09:23:44	REGISTRADO	ORIGINAL	SG-SECRETARIA GENERAL-MPH	NOHELIA ZINTHIA TORRES RAMIREZ			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

SECRETARIA GENERAL

**CITACIÓN AMPLIADA A LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUANCAYO - 2024**

Señores:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUANCAYO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y comunicarle que, conforme a lo dispuesto por nuestro señor Alcalde de conformidad al artículo 13° y el numeral 2) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades vigente, concordante con los artículos 36°, 37°, 38° y 44° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Municipal N° 713-CM/MPH, se convoca a Sesión Ordinaria.

Día : Miércoles 03 de abril de 2024

Hora : 09:00 a.m.

Lugar : Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" de la Municipalidad Provincial de Huancayo

AGENDA:

- Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP de 18 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el proyecto de Planeamiento Integral con Fines de Habilitación Urbana del "Condominio Corona del Fraille" y que establece la Servidumbre de Paso para la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica.
- Dictamen N° 002-2024-MPH/CAPP y CODU de 18 de marzo de 2024 de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la "Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para el cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo Vial Primario.
- Dictamen N° 013-2024-MPH/CAPP de 22 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo de cambio de Diseño de Sección Vial Normativa de la Av. Ferrocarril.

DESPACHO:

- Memorando N° 521-2024-MPH/GM de 25 de marzo de 2024 del Gerente Municipal, con el cual pone de conocimiento a través del Secretario al Concejo Municipal el Oficio N° 0175-2024-CG/OC0411 de 13 de marzo de 2024 del Jefe del Órgano de Control Institucional el Informe N° 004-2024-2-0411-AOP de marzo de 2024 "Acción de Oficio Posterior Municipalidad Provincial de Huancayo" – "Contratación de Personal Técnico III de Laboratorio de Bromatología, bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057 en la Municipalidad Provincial de Huancayo".
- Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, interpuesto por el Sr. Niel Corleón Suárez Loardo el 26 de marzo de 2024.
- Moción de Orden del Día de 01 de abril de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con el que recomienda al Ejecutivo Actualizar los Alcances de la Ordenanza Municipal N° 390-2009-MPH/CM para Beneficio de la Población.
- Dictamen N° 014-2024-MPH/CAPP de 01 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037, para Cambio de Zonificación de OU (Otros usos) a CM (Comercio Metropolitano) – Mercado Mayorista.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO


Abg. José L. Alviño Arge
SECRETARIO GENERAL

6. Este hecho, se evidencia en la captura del whatsapp del grupo de "Concejo Municipal" se comunicada la citación a la sesión ordinaria a las 11:50 am, evidenciando una obstaculización a nuestra función de fiscalización y petición, además de un presunto blindaje a la regidora de su bancada **DORICINDA MATIAS BONIFACIO**, ya que desde la presentación del pedido de vacancia y la elaboración de la citación y su notificación a los regidores han pasado casi tres horas, tiempo suficiente para que el alcalde tome conocimiento del documento de vacancia y disponga su incorporación en la agenda, situación que lamentablemente no se dio.



POR LO EXPUESTO:

Solicito se corrija dicha omisión y se incorpore en la agenda de la VII sesión ordinaria del día Miércoles 03.04.2024, bajo responsabilidad de denunciar al Ministerio Público esta evidente Omisión de Funciones de su persona.

Atentamente,